

Cali, noviembre 30, 2018.
Actualizado: viernes, noviembre 30, 2018 00:10

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ **Suscríbete a nuestro boletín de noticias**

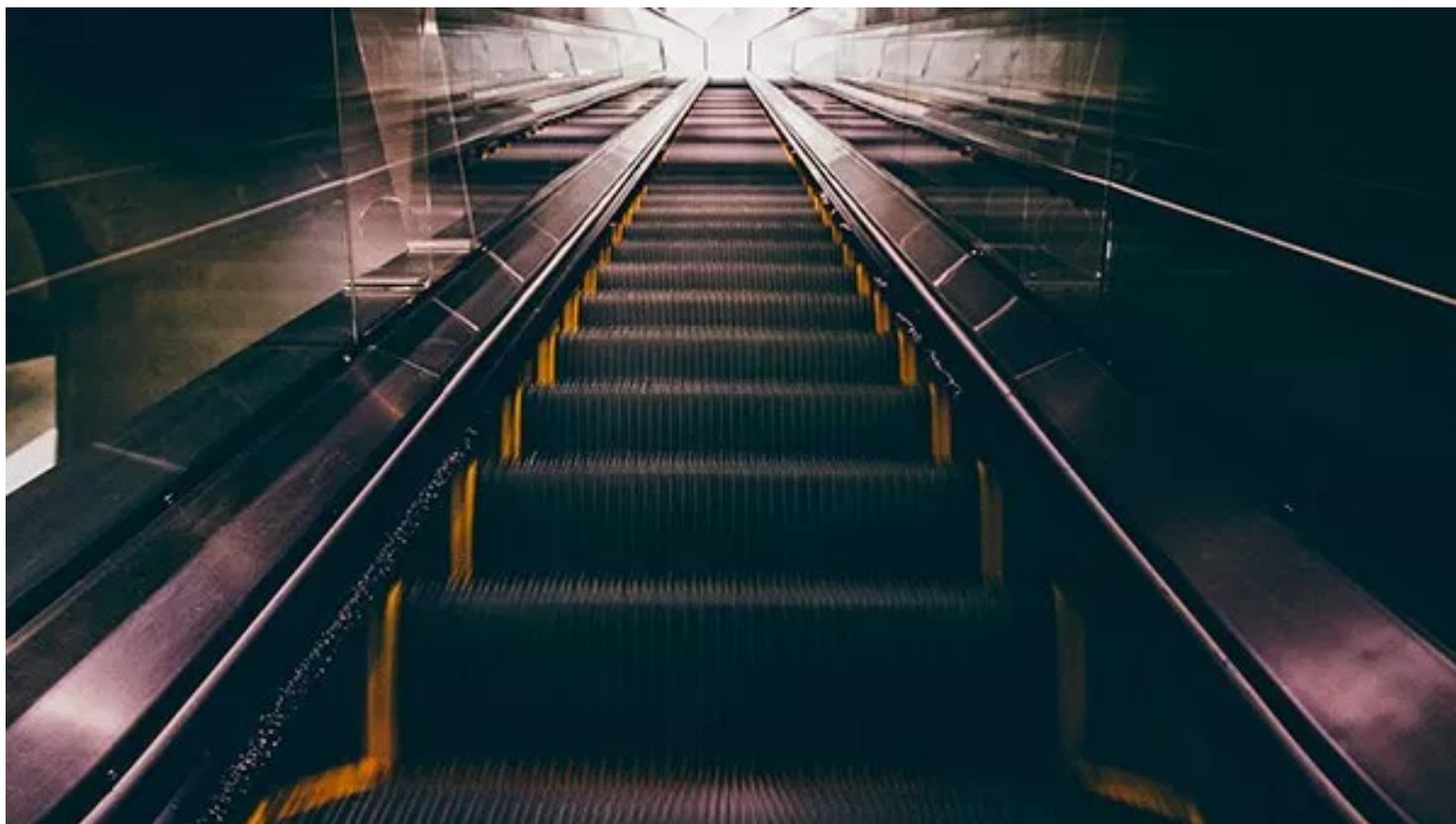


Cali

noviembre 29, 2018

Se han tenido que atender más de 60 emergencias relacionadas con estos elementos

Ascensores: a revisión



El Concejo de Cali aprobó el acuerdo 079, el cual busca verificar y certificar la seguridad de los ascensores, rampas y escaleras eléctricas.

Esta medida nace con el afán de reducir ostensiblemente la tasa de accidentes dentro de estos aparatos.

Estas revisiones deberán ser periódicas y obligatorias en cualquier estructura vertical que cuente con este tipo de aparatos, ya sean unidades residenciales, centros comerciales, edificios de servicio público, hospitales, entre otros.

Según cifras de los Bomberos de Cali, en lo que va del 2018, han tenido que atender más de 60 emergencias relacionadas con estos elementos.

Otro de los motivos que generó que este acuerdo se aprobara, fue el accidente del pasado 31 de agosto en el Palacio de Justicia, en el cual murieron dos personas y cuatro más resultaron gravemente heridas.

"Queremos evitar emergencias futuras, además buscamos una regulación en la instalación de ascensores", aseguró el ponente del proyecto, Diego Sardi.